

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

En el municipio de calvillo, siendo las 09:00 horas del día 05 de febrero del dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia en la Universidad Tecnológica de Calvillo, con el motivo de llevar a cabo la primera reunión ordinaria dentro del calendario del mes, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información y asimismo dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

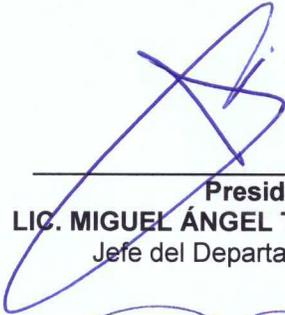
Dando cumplimiento a las funciones estipuladas en el Art. 44 de la LGTAIP se procede a la aprobación del orden del día;

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y determinación del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Acuerdos.

Lic. Miguel Angel Trinidad Esparza, somete a votación el orden del día, quedando debidamente aprobado, pasando al siguiente punto el cual consiste en la presentación de los Acuerdos, hacer del conocimiento a este H. Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Calvillo lo siguiente:

Numeral	Dependencia	Motivo	Resolución	Acuerdo
1	Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	Observaciones de formatos no vigentes.	Subsanar e Informar al ITEA	Se analizan y actualizan los formatos para obtener un 100% de puntuación

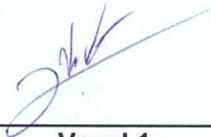
Una vez analizada y tomada la capacitación de Transparencia, este consejo determina en términos del artículo 43 y 44 que se le ara extensa la capacitación a los sujetos obligados para asi poder subir los nuevos formatos.



Presidente:
LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD ESPARZA
Jefe del Departamento Jurídico



Secretario Técnico:
MTRO. MARCO ANTONIO ZEPEDA LOBATO
Jefe del departamento de Planeación y Evaluación Institucional



Vocal 1:
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Promoción y Difusión



Servidor Público Habilitado para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información:
LIC. MIGUEL ANGEL TRINIDAD ESPARZA